



000077

00231

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 072-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, agosto 02

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesiones Extraordinarias de Concejo de fechas 28 de junio y 26 de julio de 1999.

CONSIDERANDO :

Que, en Sesión de fecha 28 de Junio de 1999 se puso a conocimiento del Pleno como punto de Orden del día el Nombramiento de una Comisión Especial de Regidores.

Que, en los seguidos con el C.P.C. Julio Aragón Sánchez, Auditor Interno de la Municipalidad, respecto del Proceso Administrativo Disciplinario, se ha informado por Alcaldía que es necesario la designación de dos miembros del Pleno para conformar la Comisión señalada. Ello considerando el nivel de Carrera que ostenta el Procesado, como es F-3.

Que, el Pleno Municipal en atención a los antecedentes, ha considerado necesario designar a los integrantes de dicha Comisión Especial.

Que, en Sesión de fecha 26 de julio de 1999, se ha observado el Texto del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1999, en su última parte, señalándose que la decisión del Concejo, fue distinta a la que aparece del Libro de Actas N° 31 de Sesiones Extraordinarias en el Folio 287.

Que, estando a la observación señalada y teniéndose el Voto Unánime del Pleno de Concejo Municipal y en atención a las facultades conferidas por Ley, el Concejo,

ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Designar a dos Señores Regidores integrantes del Pleno del Concejo Municipal a fin de integrar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, que Alcaldía conforme.

Se designa a los Regidores :

- Augusto Sánchez Guillen
- Oscar Linares Rivera

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/en
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Integrantes
Archivo